

## Capítulo 4

# El Seminario Interno

Corpus Juan Delgado Rubio, C.M.  
*Provincia de Zaragoza*

El capítulo cuarto de la *Ratio Formationis Congregationis Missionis* está dedicado a la formación correspondiente a la etapa del **Seminario Interno**. La propuesta de la *Ratio*, bien articulada y coherente, ha organizado y desarrollado los contenidos de las Constituciones (C. 83-85) en torno a tres secciones:

- Finalidad y contexto.
- Objetivos y estrategias.
- Perfil del seminarista al completar la etapa de formación del Seminario Interno.

El resultado me parece una muy buena hoja de ruta para concretar a nivel provincial e interprovincial los *Planes de Formación* sobre esta etapa determinante de nuestro camino de formación para ser y vivir como misioneros vicencianos. Me propongo, en estas páginas, hacer únicamente algunos subrayados desde la experiencia personal en el ministerio de la formación.

### 1. Iniciar el Seminario Interno en el momento oportuno

La *Ratio Formationis* especifica en el capítulo 3, Sección 3B “el perfil del candidato al terminar todo el programa previo al ingreso en el Seminario Interno”. La Congregación entiende que hay todo un trabajo previo que hacer con los candidatos (cf. E. 38-39), antes de que sean admitidos a la Congregación.

Resultan clarificadoras las palabras que San Vicente de Paúl escribía el 6 de enero de 1657 al P. Delville, quien había enviado tres candidatos desde Arras: “Los dos años de Seminario Interno no son para reconocer si tienen las disposiciones requeridas, ya que es preciso haberlas reconocido antes, sino para que se afiancen más en ellas y para que sobre esa base eleven el edificio de las virtudes que constituyen a un buen misionero” (SVP VI, 149).

La etapa, tiempo o programa **previo** al Seminario Interno permite a la comunidad conocer al candidato, su madurez, sus motivaciones vocacionales, sus aptitudes para la vida misionera, sus disposiciones

espirituales; y permite al candidato descubrir la vida de la comunidad, su espiritualidad y su misión.

Algunas de las personas que hoy piden ingresar en la Congregación son ya personas adultas, con multitud de experiencias vividas a través de los estudios, trabajos, vida social... Puede surgir, entonces, la tentación de abreviar los tiempos, por contar ya el candidato con cierta edad o por haber culminado los estudios teológicos.

No conviene quemar etapas. La admisión en la Congregación con el inicio del Seminario Interno debe producirse, en cualquiera de los casos, después de un acompañamiento suficientemente prolongado en el tiempo y enriquecido por experiencias progresivas en el conocimiento de la comunidad y en la efectiva participación en la vida misionera.

En el extremo opuesto se encuentra la situación que se les plantea a algunos candidatos para quienes (por no encontrar otros candidatos compañeros de camino, por supeditar al programa académico curricular el proceso formativo vicenciano...) el Seminario Interno parece no poder realizarse sino al final, en las vísperas del compromiso definitivo de los Votos y/o de las Órdenes.

No conviene tampoco dilatar el tiempo previo al Seminario Interno, como si se tratara de un candidato perenne. El crecimiento de la persona no puede darse sólo en unas dimensiones, postergando *sine die* otras, tan importantes como la experiencia de pertenencia efectiva a la Congregación, la participación firme en la vida y ministerios de la comunidad y, sobre todo, la profundización propia de la experiencia espiritual vicenciana, tan específica del Seminario Interno.

## 2. Fundamentar la vida de misionero vicenciano

La *Ratio* utiliza la imagen del árbol en crecimiento al tiempo que desarrolla *raíces profundas* para representar la especificidad de la formación en el Seminario Interno. A lo largo del capítulo son muy frecuentes expresiones como *fundamento, raíz, firme, sólido...*

La formación propia del Seminario Interno supone en quienes han sido admitidos un conocimiento suficiente de la vida, espiritualidad y misión de la Congregación. El Seminario Interno es el tiempo, en expresiones de la misma *Ratio*, para:

- Comenzar a vivir *con todo su corazón* la vida de misionero vicenciano.
- Experimentar en Jesucristo la razón y el impulso para su *dedicación firme y sin dudas a la Misión*.
- Adquirir el *sólido fundamento espiritual* para vivir la vocación vicenciana de manera *constante y gozosa*.
- Comprender y verificar que puede vivir las exigencias de los *votos* y de las cinco *virtudes*.

- Alcanzar la decisión de proseguir el camino formativo con la *intención de comprometerse* en el seguimiento de Jesucristo Evangelizador de los pobres en la Congregación de la Misión *por todo el tiempo de la vida*.

Al escribir al P. Sansón Le Soudier, el 29 de julio de 1640, informándole del camino recorrido por su hermano Santiago, San Vicente de Paúl nos deja unas pinceladas sobre la experiencia a alcanzar en el Seminario Interno:

“¡Qué buen joven me parece que es! Su padre lo ha querido tentar, pero él ha permanecido firme como una roca; me ha dicho que, si alguna vez tuviera la desgracia de salirse, rogaba a Dios que le hiciera morir a la puerta. Ha acabado ya los dos años de seminario y está repasando ahora la filosofía con el padre Dehorgny, para estudiar teología” (SVP II, 71).

### **3. Conocer y hacer propia la experiencia espiritual de San Vicente de Paúl**

Señalan las Constituciones: “El espíritu de la Congregación comprende aquellas íntimas disposiciones del alma de Cristo que San Vicente recomendaba, ya desde el principio a sus compañeros: amor y reverencia al Padre, caridad compasiva y eficaz con los pobres, docilidad a la Divina Providencia” (C. 6). “La Congregación intenta expresar su espíritu también con las cinco virtudes sacadas de la peculiar visión de Cristo que tenía San Vicente, a saber: la sencillez, la humildad, la mansedumbre, la mortificación y el celo por las almas, de las cuales dijo San Vicente: ‘En el cultivo y la práctica de estas virtudes la Congregación ha de empeñarse muy cuidadosamente, pues estas cinco virtudes son como las potencias del alma de la Congregación entera y deben animar las acciones de todos nosotros’” (C. 7).

La etapa del Seminario Interno marca, para cada misionero, un antes y un después. No sólo porque pasa de candidato a cohermano, sino porque llega a conocer y hacer suya propia la experiencia espiritual de San Vicente de Paúl, su modo de hacer de Cristo la *Regla de la Misión*, las actitudes de Cristo propuestas a quienes nos esforzamos por seguir el camino inspirado por el Espíritu Santo al Fundador. Nos recuerdan las Constituciones:

“Nuestra formación... debe proponerse como fin que los misioneros, animados por el espíritu de San Vicente, lleguen a ser capaces de cumplir la misión de la Congregación” (C. 77, 1). “Ejercítense los misioneros en la Palabra de Dios, en la vida sacramental, en la oración tanto comunitaria como personal y en la espiritualidad vicenciana” (C. 78, 2).

Y cuando proponen los objetivos a trabajar en el Seminario Interno:

“...ahondar en el estudio de la índole peculiar, espíritu y funciones de la Congregación, acudiendo a las fuentes, sobre todo a la vida y obras de San Vicente, a la historia y tradiciones de la Congregación, así como a una activa y adecuada participación en nuestro apostolado” (C. 85, 2).

Conocer y hacer propia la experiencia espiritual de san Vicente de Paúl asegura nuestra identidad misionera y nuestra identificación en la Iglesia, y pone las bases de nuestra pertenencia a la Congregación. “El carisma mismo de los Fundadores se revela como una experiencia del Espíritu transmitida a sus discípulos para ser por ellos vivida, custodiada, profundizada y desarrollada constantemente en sintonía con el cuerpo de Cristo en crecimiento perenne... El carácter carismático de todo instituto requiere tanto por parte del Fundador, cuanto por parte de los discípulos, el verificar continuamente la propia fidelidad al Señor, la docilidad a su Espíritu, la atención inteligente a las circunstancias y a los signos de los tiempos... nuestro tiempo exige de una manera especial esta autenticidad carismática, viva e ingeniosa en sus invenciones”<sup>1</sup>.

#### **4. Verificar la documentación y clarificar los derechos y obligaciones del seminarista**

**4.1.** Por tratarse de la etapa en que el candidato pasa a ser cohermano, es preciso verificar, al inicio del Seminario Interno, la **documentación** del seminarista que habrá quedado convenientemente custodiada en el archivo provincial.

La *Ratio* menciona algunos documentos que el candidato debe facilitar para ingresar en el programa previo al Seminario Interno (capítulo 2, sección 4B). Las Constituciones y la *Guía práctica del Visitador* enumeran otros documentos necesarios para la admisión del candidato en la Congregación de la Misión (C. 53; *Guía del Visitador*, capítulo II, art. 2, 1<sup>o</sup>). Conviene que una copia de estos documentos sea enviada al Director del Seminario Interno, especialmente si el Seminario Interno se realiza en una Provincia distinta a la de origen del seminarista.

La documentación a la que me refiero y que es preciso verificar al inicio del Seminario Interno es básicamente la siguiente:

- Escrito del candidato (de su puño y letra) solicitando ser admitido en la Congregación de la Misión y respuesta favorable de su

---

<sup>1</sup> Congregación para los Obispos. Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y Sociedades de Vida Apostólica. Instrucción *Mutuae Relationes*, 11, 12, 23.

Visitador, oído su Consejo (cf. Constituciones 53, 2; 125, 8; Estatutos 20; Normas Provinciales; CIC 735, & 2 y 642-645).

- Certificado de bautismo y de confirmación.
- Registro civil de nacimiento.
- Declaración del estado libre del candidato (CIC 645, & 1).
- Informe del Visitador o del misionero responsable de la etapa de formación previa al Seminario Interno en que conste que el candidato alcanzó el perfil previsto (cf. capítulo 3, Sección 3B de la *Ratio*).
- Informes psicológicos, médicos, etc. que puedan resultar útiles en el acompañamiento del seminarista.

El envío a tiempo de una copia de la documentación del seminarista es de gran ayuda para el equipo de formadores. La documentación seguirá siendo muy útil para momentos sucesivos en la vida del misionero, sin olvidar su apreciable valor histórico. Y, si en algún momento de la vida del misionero llegan las dificultades, una documentación completa, cuidadosamente archivada, será de grandísima ayuda.

**4.2.** Por tratarse, como ya hemos dicho, de la etapa en que el candidato pasa a ser cohermano, es necesario igualmente clarificar los derechos y obligaciones del seminarista desde el momento de su admisión en la Congregación, al iniciar el Seminario Interno, hasta su incorporación mediante la emisión de los Votos.

Los seminaristas gozan de todos los bienes espirituales de la Congregación de la Misión (cf. C. 59 & 1). Las Normas provinciales pueden precisar algunos derechos y obligaciones específicos de los admitidos (cf. C. 59 & 2). Pero existen muchos otros aspectos que convendrá clarificar para la buena marcha del Seminario Interno en la comunidad local:

- Las formas de participación de los seminaristas en las reuniones, encuentros, asambleas... de la comunidad.
- El modo de atender a las necesidades materiales de los seminaristas y la oportunidad de alguna forma de estipendio periódico.
- La previsión social y el cuidado de la salud mediante seguro médico, al estilo de los misioneros del lugar.
- Los tiempos de visita a la familia.
- Y otros que la experiencia pueda ir descubriendo.

Esta clarificación de los derechos y obligaciones de los misioneros admitidos previene posibles desencuentros y contribuye a la corresponsabilidad comunitaria.

## 5. La colaboración interprovincial en el Seminario Interno

“El Seminario Interno, según las necesidades, puede ser Provincial o Interprovincial” (E. 43). Para que resulte eficaz, la colaboración en el Seminario Interno requiere, a mi parecer:

- Magnanimidad de parte de cada una de las Provincias implicadas para buscar y entregar las personas y los medios más adecuados al ministerio de la formación.
- Acuerdos concretos sobre los modos de organizar la etapa previa al Seminario Interno, de modo que todos los candidatos hayan podido alcanzar el perfil establecido por la *Ratio* y concretado en los *Planes de Formación*.
- Confianza de las Provincias y misioneros en el equipo de formadores.
- Apertura de los seminaristas al sentido de Congregación de la Misión en la diversidad de culturas, regiones y Provincias.
- Acogida y aprecio del equipo de formadores, de la comunidad y de los seminaristas a las personas en la pluralidad de sus culturas.

La colaboración interprovincial en la formación, y especialmente en la etapa del Seminario Interno, es una de las expresiones más luminosas del dinamismo del carisma vicenciano y de la *fidelidad creativa para la Misión* (Asamblea general 2010).